BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Objeto: Supervisión de la ejecución de actividades del contrato 527 de 202 del componente mujeres oxigenadas cuidadoras de vida.
El día once (11) de abril de 2023 aproximadamente a las 09:15 a.m. se hace presencia en el Salón Comunal El Solar, en la dirección Carrera 109b # 141ª -56.
Se hace el conteo de cuantas mujeres hay en el Salón Comunal y se evidencia la participación de treinta y dos (32) personas (31 mujeres y 1 hombre), se encuentra la profesional Llenifer Juliana Torres, quien a bordo de manera idónea y con destreza las siguientes temáticas.

1) Autocuidado.
2) Tipos de autocuidado: físico, emocional, social y cognitivo.
3) Estrategias de autocuidado: autoevaluación de la situación, señales de alarma, organización de tiempo, elección de actividades agradables y priorización de las actividades rutinarias.

Las mujeres y hombre presentes se evidencian que estuvieron contentas (os) y como mucha participación, en varias oportunidades expresaron las vivencias que han y están pasando, lo que indica que estos escenarios son de gran importancia porque son espacios que permiten desahogarse y conocer las necesidades de los demás.

Al finalizar, se distribuyen en grupo con el fin de realizar una actividad llamada la ruleta y autoevaluación de la situación.

Observaciones:

1) No hay disponible la *ESTACION DE BEBIDAS Y GALLETAS en cada uno de los talleres se deberá disponer de una bebida caliente y galletas para las personas que asistan"* de acuerdo a lo establecido en la oferta económica, sin embargo, se le pregunta al Apoyo Administrativo del Contrato 527 de 2022, porque el cambio a jugos y ponqué, manifestando que la comunidad solicito el cambio de las estación de café y galletas por otra cosa, por cuanto, siempre se les daba lo mismo y querían cambiar, de acuerdo a esto, se manifestó que la oferta económica del contrato establece la estación de café y galletas.
2) Se evidencia que quien estaba tomando el listado de asistencia era una de las beneficiarias del taller, situación que me genera preocupación en el sentido, que las mujeres no deben estar haciendo dicho trabajo por cuanto, es una responsabilidad del apoyo administrativo y logístico.
3) Si bien es cierto que; la oferta económica no establece ayudas audiovisuales para el desarrollo de los talleres, es importante menciona que, el contratista debe garantizar todos los recursos pertinentes para que el taller se desarrolle de manera idónea,

teniendo en cuenta lo anterior, considero importante y necesario que para dictar un taller debe contarse mínimamente con un video beam y un micrófono que le permita a la profesional tener un mejor desempeño y no esforzaría la voz y habría una mayor atención por parte de las y el participante.

4) La meta establece que las personas que se deben vincular a las diferentes actividades del Contrato 527 de 2022, son mujeres, sin embargo, se evidencia que hay un hombre.

Teniendo en cuenta, las observaciones anteriores solicito de manera respetuosa mejorar estás circunstancia a fin de que se pueda ejecutar el Contrato 527 de 2022 de acuerdo a la ofertado.

Adjunto fotos del taller.











BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

Elaborada por: Blancarlis Guillén Villalobos	
Fecha de la próxima reunión:	Lugar de la próxima reunión:

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.